Nota: (Diligenciar los cuadros con la información del contrato y acta de inicio)

Informe de Supervisión No:	02
Contrato No:	202204878

1. ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO

Contratista:	LINK MARKETING Y SERVICIOS SAS		
Identificación:	NIT 900420627		
Tipo de Contrato:	PRESTACION DE SERVICIOS		
Nombre del Supervisor:	ELOINA GOENAGA JIMENEZ		
Objeto del Contrato:	*Contratación de prestación de servicios de apoyo a la gestión para acompañar a la Subsecretaria de Salud Pública para desarrollar el Plan de Medios en el marco de las dimensiones del Plan Decenal de Salud en el Departamento del Atlántico.*		
Plazo de Ejecución:	*El plazo para la ejecución del contrato será hasta el 31 de diciembre de 2022, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución/ Se prorroga el plazo de ejecución al 31 de enero de 2023.*		
Numero de Certificación de Disponibilidad Presupuestal (C.D.P)	**202202106**	**Fecha de C.D.P.**	26/08/2022
Número de Registro Presupuestal (R.P.)	**202209382**	**Fecha del R.P.**	17/11/2022

Valor del Contrato	**Contrato Inicial**	$ 463.592.444
	Adición 1	$
	Adición 2	$
	Adición 3	$
	Total	$ 463.592.444

Fecha de inicio del contrato	**Fecha de terminación del contrato**	**Fecha de Suspensión del contrato**	**Fecha de reinicio**
30/11/2022	31/01/2023		

1.1 MODIFICACIONES DEL CONTRATO

(**Relacionar Adiciones y/u Otro sí, Si aplica)**

DOCUMENTO	**FECHA SUSCRIPCION** AAA/MM/DD	**PRÓRROGA DEL PLAZO** (meses y/o días)	**ADICIÓN VALOR** ($)	**OBSERVACIÓN**
PRORROGA	2022/12/28	HASTA EL 31 DE ENERO DE 2023	N.A	

2. GARANTIAS CONSTITUIDAS POR EL CONTRATISTA (según se establezcan en el Contrato)

Nota: Aplica solo para Informes de supervisión de Bienes y suministros.

Aseguradora	**No de Póliza**	**Actualización de Póliza (En caso que aplique)**	**Amparos**	**Vigencia**	
				Desde (dd-mm-yyyy)	**Hasta (dd-mm-yyyy)**
Aseguradora Solidaria de Colombia	320-47-994000024394		Calidad del servicio	11/11/2022	31/05/2023
			Cumplimiento	11/11/2022	31/05/2023
			Anticipo		
			Pago anticipado		
			Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados		
			Salarios y prestaciones	11/11/2022	31/01/2026
			Responsabilidad Civil Extracontractual		
			Otros		

3. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO (*)

DESCRIPCIÓN		VALOR
Valor del Contrato Inicial		$463.592.444
Adición No. 1		$
Adición No. 2		$
Adición No. 3		$
Valor Total del contrato		$463.592.444
Porcentaje del Anticipo	%	$
Porcentaje del Pago anticipado	%	$
Valor Amortizado del Anticipo		$
Valor Ejecutado del Contrato		$463.592.444
Valor por ejecutar		$0
Valor a pagar en el presente Informe		$278.155.467
No. Factura o Cuenta de Cobro		4264

4. INFORMACION SOBRE AVANCE DEL CONTRATO

4.1 SERVICIOS Y/O PRODUCTOS RECIBIDOS A SATISFACCIÓN CORRESPONDIENTES AL PERIODO DEL 30 DE DICIEMBRE DEL 2022 AL 30 DE ENERO DE 2023.

Las actividades desarrolladas por el contratista en el periodo descrito anteriormente, relacionadas con cada una de las obligaciones específicas establecidas en los estudios previos de la contratación se desagregan a continuación y así mismo se detallan las evidencias o soportes, con lo cual se verifica el cumplimiento a satisfacción de la obligación establecida:

	Obligación	Producto
1	**Brindar asistencia en la realización de una campaña de promoción por medios de comunicación masivos para la prevención de accidentes con las sustancias tóxicas, (Pólvora).**	Reseña de cumplimiento A la fecha de corte del presente informe de ejecución contractual, las estrategias de comunicación de la Gobernación del Atlántico se centraron en actividades de divulgación masiva a través de medios de comunicación tipo ATL. A continuación, se describen las acciones y campañas que fueron promocionadas a través de actividades ATL: Prensa Al día -Pieza: “Menos consumo de licor y más responsabilidad en Navidad. Demuéstrales el amor que sientes por los tuyos, si vas a conducir entrega las llaves, elige un conductor o pide que te hagan el chance. Salud para la Gente. Gobernación del Atlántico.” -Pieza: “Que nada opaque nuestra esperanza en estas Navidades. Protejamos a nuestros niños de la pólvora,

		evitemos intoxicaciones, quemaduras o amputaciones. Nuestros niños merecen celebrar con alegría y llenos de vida. Salud para la Gente. Gobernación del Atlántico." -Pieza: "¿Si supieras que el licor es adulterado te lo tomarías? ¡A pesar del riesgo de muerte! Mejor consume licor legal y evita complicaciones de salud. Siempre revisa la botella. Cómpralo en lugares reconocidos. Salud para la Gente. Gobernación del Atlántico." Q´hubo -Pieza: "Menos consumo de licor y más responsabilidad en Navidad. Demuéstrales el amor que sientes por los tuyos, si vas a conducir entrega las llaves, elige un conductor o pide que te hagan el chance. Salud para la Gente. Gobernación del Atlántico." -Pieza: "Que nada opaque nuestra esperanza en estas Navidades. Protejamos a nuestros niños de la pólvora, evitemos intoxicaciones, quemaduras o amputaciones. Nuestros niños merecen celebrar con alegría y llenos de vida. Salud para la Gente. Gobernación del Atlántico." Evidencias de cumplimiento Para constatar el cumplimiento de esta obligación, ver el Anexo 1. Evidencias Obligación específica Nro. 1
2	**Brindar apoyo en el desarrollo de actividades de educación y comunicación, dirigidas a la población gestante sobre signos y síntomas de alarma, complicaciones durante el embarazo, importancia del control prenatal, parto institucional, interrupción voluntaria del embarazo y anticoncepción en su territorio.**	3.26.2 Reseña de cumplimiento A la fecha de corte del presente informe de ejecución contractual, las estrategias de comunicación de la Gobernación del Atlántico se centraron en actividades con activa participación social, apoyándose y articulándose con grupos, organizaciones y redes sociales y comunitarias ejecutadas mediante acciones de tipo BTL bajo estrategias de reunión para la participación ciudadana. A continuación, se describen las acciones y campañas que fueron promocionadas a través de actividades BTL: Carro Vitrina y Charla de Sensibilización: Campaña: "Salud para la Gente" Tema: SIDA. Se generó charla de sensibilización para lograr tráfico y toma de muestras gratuitas de VIH. Cubrimiento: Municipio Galapa Activaciones: Campaña: "Salud para la Gente" Tema: Prevención de Embarazo adolecente. Se generó actividad de tomas

		educativas en instituciones priorizadas, donde los estudiantes realizaron carteleras, canciones, bailes con mensajes alusivos a la prevención de embarazos. Cubrimiento: Palmar - Polo Nuevo - Algodonal - Bohórquez - Puerto Giraldo - Mesolandia - Usiacurí - Pital - Santo Tomás Adicionalmente, se realizaron actividades de divulgación masiva a través de medios de comunicación tipo ATL. A continuación, se describen las acciones y campañas que fueron promocionadas a través de actividades ATL: Prensa Al día -Pieza: “Menos consumo de licor y más responsabilidad en Navidad. Demuéstrales el amor que sientes por los tuyos, si vas a conducir entrega las llaves, elige un conductor o pide que te hagan el chance. Salud para la Gente. Gobernación del Atlántico.” -Pieza: “Que nada opaque nuestra esperanza en estas Navidades. Protejamos a nuestros niños de la pólvora, evitemos intoxicaciones, quemaduras o amputaciones. Nuestros niños merecen celebrar con alegría y llenos de vida. Salud para la Gente. Gobernación del Atlántico.” -Pieza: “¿Si supieras que el licor es adulterado te lo tomarías? ¡A pesar del riesgo de muerte! Mejor consume licor legal y evita complicaciones de salud. Siempre revisa la botella. Cómpralo en lugares reconocidos. Salud para la Gente. Gobernación del Atlántico.” Q´hubo -Pieza: “Menos consumo de licor y más responsabilidad en Navidad. Demuéstrales el amor que sientes por los tuyos, si vas a conducir entrega las llaves, elige un conductor o pide que te hagan el chance. Salud para la Gente. Gobernación del Atlántico.” -Pieza: “Que nada opaque nuestra esperanza en estas Navidades. Protejamos a nuestros niños de la pólvora, evitemos intoxicaciones, quemaduras o amputaciones. Nuestros niños merecen celebrar con alegría y llenos de vida. Salud para la Gente. Gobernación del Atlántico.” Evidencias de cumplimiento

		Para constatar el cumplimiento de esta obligación, ver el Anexo 2. Evidencias Obligación específica Nro. 2.
3	**Brindar acompañamiento y asistencia en la realización de una campaña publicitaria para promover en las redes sociales, la no violencia intrafamiliar.**	Reseña de cumplimiento A la fecha de corte del presente informe de ejecución contractual, las estrategias de comunicación de la Gobernación del Atlántico se centraron en actividades con activa participación social, apoyándose y articulándose con grupos, organizaciones y redes sociales y comunitarias ejecutadas mediante acciones de tipo BTL bajo estrategias de reunión para la participación ciudadana. A continuación, se describen las acciones y campañas que fueron promocionadas a través de actividades BTL: Ceremonia de Premiación: Campaña: “Salud para la Gente” Tema: Salud Mental. Se generó actividad de premiación a la realización de videos alusivos a la campaña de salud mental en el Departamento promovida por la Gobernación del Atlántico, bajo el slogan “Hablar te hace bien”. Cubrimiento: Municipio Soledad Adicionalmente, se realizaron actividades de divulgación masiva a través de medios de comunicación tipo ATL. A continuación, se describen las acciones y campañas que fueron promocionadas a través de actividades ATL: Portales Puntoscardinales.info -Pieza: “Salud para la Gente. Mente Sana. Yo me quiero Yo me cuido. ¡Si necesitas dialogar con alguien cuenta con nosotros, no estás solo! ¡Aquí estamos para ti! Líneas de Salud Mental del Atlántico 3176218394 3502118775 (605)3195806 Opción 2. Atlántico para la Gente. Gobernación del Atlántico.” -Pieza: “Salud para la Gente. Mente Sana. ¡Evalúa las consecuencias, a corto y largo plazo, de tus actos; tu familia te necesita! ¡Aquí estamos para ti! Líneas de Salud Mental del Atlántico 3176218394 3502118775 (605)3195806 Opción 2. Atlántico para la Gente. Gobernación del Atlántico.”

		Noticiasbq.com -Pieza: “Salud para la Gente. Mente Sana. Yo me quiero Yo me cuido. ¡Si necesitas dialogar con alguien cuenta con nosotros, no estás solo! ¡Aquí estamos para ti! Líneas de Salud Mental del Atlántico 3176218394 3502118775 (605)3195806 Opción 2. Atlántico para la Gente. Gobernación del Atlántico.” Evidencias de cumplimiento Para constatar el cumplimiento de esta obligación, ver el Anexo 3. Evidencias Obligación específica Nro. 3.
4	**Asistir a la entidad en la realización de acciones de promoción de las condiciones y estilos de vida saludable Incluidos la salud oral, visual y auditiva.**	Reseña de cumplimiento A la fecha de corte del presente informe de ejecución contractual, las estrategias de comunicación de la Gobernación del Atlántico se centraron en actividades de divulgación masiva a través de medios de comunicación tipo ATL. A continuación, se describen las acciones y campañas que fueron promocionadas a través de actividades ATL: Portales Puntoscardinales.info -Pieza: “Consejos para llevar una vida saludable. Evita enfermedades y mejorar tu calidad de vida. Aliméntate balanceada y saludablemente. Práctica actividad física a diario. Evita el consumo de alcohol, tabaco y drogas. Cuida tu salud física y mental. Duerme ocho horas. Salud para la Gente. Gobernación del Atlántico.” Evidencias de cumplimiento Para constatar el cumplimiento de esta obligación, ver el Anexo 4. Evidencias Obligación específica Nro. 4.
5	**Acompañar a la dependencia en el desarrollo de una campaña por medios de comunicación masiva para Informar a la comunidad de los municipios del Departamento, sobre signos, síntomas y factores de riesgo que inciden en la TBC**	Reseña de cumplimiento De acuerdo con las actividades de planeación y preparación del Plan de Medios en el marco de las dimensiones del Plan Decenal de Salud en el Departamento del Atlántico, en el periodo que concierne al presente informe no se realizaron actividades relacionadas con esta obligación. Evidencias de cumplimiento Dado que en el periodo de este informe no se adelantaron actividades relacionadas con esta actividad, a la fecha de corte del presente informe, esta

		obligación no generó evidencias que deban ser trasladadas o constituyan entregables para el Departamento del Atlántico como parte integral del presente informe.
6	**Acompañar a la dependencia en el desarrollo de una campaña por medios de comunicación masiva para Informar a la comunidad de los municipios del Departamento, sobre signos, síntomas y factores de riesgo que inciden en la lepra.**	Reseña de cumplimiento De acuerdo con las actividades de planeación y preparación del Plan de Medios en el marco de las dimensiones del Plan Decenal de Salud en el Departamento del Atlántico, en el periodo que concierne al presente informe no se realizaron actividades relacionadas con esta obligación. Evidencias de cumplimiento Dado que en el periodo de este informe no se adelantaron actividades relacionadas con esta actividad, a la fecha de corte del presente informe, esta obligación no generó evidencias que deban ser trasladadas o constituyan entregables para el Departamento del Atlántico como parte integral del presente informe.
7	**Brindar asistencia en la realización de una campaña publicitaria para divulgar la promoción de la salud mental y la prevención de los trastornos mentales, a través de las redes sociales.**	A la fecha de corte del presente informe de ejecución contractual, las estrategias de comunicación de la Gobernación del Atlántico se centraron en actividades con activa participación social, apoyándose y articulándose con grupos, organizaciones y redes sociales y comunitarias ejecutadas mediante acciones de tipo BTL bajo estrategias de reunión para la participación ciudadana. A continuación, se describen las acciones y campañas que fueron promocionadas a través de actividades BTL: Ceremonia de Premiación: Campaña: “Salud para la Gente” Tema: Salud Mental. Se generó actividad de premiación a la realización de videos alusivos a la campaña de salud mental en el Departamento promovida por la Gobernación del Atlántico, bajo el slogan “Hablar te hace bien”. Cubrimiento: Municipio Soledad Adicionalmente, se realizaron actividades de divulgación masiva a través de medios de comunicación tipo ATL. A continuación, se describen las acciones y campañas que fueron promocionadas a través de actividades ATL:

		Portales Puntoscardinales.info -Pieza: “Salud para la Gente. Mente Sana. Yo me quiero Yo me cuido. ¡Si necesitas dialogar con alguien cuenta con nosotros, no estás solo! ¡Aquí estamos para ti! Líneas de Salud Mental del Atlántico 3176218394 3502118775 (605)3195806 Opción 2. Atlántico para la Gente. Gobernación del Atlántico.” -Pieza: “Salud para la Gente. Mente Sana. ¡Evalúa las consecuencias, a corto y largo plazo, de tus actos; tu familia te necesita! ¡Aquí estamos para ti! Líneas de Salud Mental del Atlántico 3176218394 3502118775 (605)3195806 Opción 2. Atlántico para la Gente. Gobernación del Atlántico.” Noticiasbq.com -Pieza: “Salud para la Gente. Mente Sana. Yo me quiero Yo me cuido. ¡Si necesitas dialogar con alguien cuenta con nosotros, no estás solo! ¡Aquí estamos para ti! Líneas de Salud Mental del Atlántico 3176218394 3502118775 (605)3195806 Opción 2. Atlántico para la Gente. Gobernación del Atlántico.” Evidencias de cumplimiento Para constatar el cumplimiento de esta obligación, ver el Anexo 5. Evidencias Obligación específica Nro. 7.
8	**Asistir a la dependencia en la promoción de una cultura preventiva de riesgos laborales en el sector informal de la economía a través de campañas de información por medios de comunicación masiva (que incluya emisoras locales).**	Reseña de cumplimiento De acuerdo con las actividades de planeación y preparación del Plan de Medios en el marco de las dimensiones del Plan Decenal de Salud en el Departamento del Atlántico, en el periodo que concierne al presente informe no se realizaron actividades relacionadas con esta obligación. Evidencias de cumplimiento Dado que en el periodo de este informe no se adelantaron actividades relacionadas con esta actividad, a la fecha de corte del presente informe, esta obligación no generó evidencias que deban ser trasladadas o constituyan entregables para el Departamento del Atlántico como parte integral del presente informe.

9	**Acompañar y asistir en la difusión en medios de comunicación masivos mensajes para orientar y advertir a la comunidad el derecho a la participación y control social.**	Reseña de cumplimiento De acuerdo con las actividades de planeación y preparación del Plan de Medios en el marco de las dimensiones del Plan Decenal de Salud en el Departamento del Atlántico, en el periodo que concierne al presente informe no se realizaron actividades relacionadas con esta obligación. Evidencias de cumplimiento Dado que en el periodo de este informe no se adelantaron actividades relacionadas con esta actividad, a la fecha de corte del presente informe, esta obligación no generó evidencias que deban ser trasladadas o constituyan entregables para el Departamento del Atlántico como parte integral del presente informe.
10	**Acompañar y asistir en la difusión por medios de comunicación masivos, mensajes para informar a la comunidad Las intervenciones contenidas en la Ruta de Promoción y Mantenimiento de la Salud y la importancia de recibirlas para mantenerse sanos**	Reseña de cumplimiento A la fecha de corte del presente informe de ejecución contractual, las estrategias de comunicación de la Gobernación del Atlántico se centraron en actividades de divulgación masiva a través de medios de comunicación tipo ATL. A continuación, se describen las acciones y campañas que fueron promocionadas a través de actividades ATL: Radio Emisoras ABC Programa: Programación General Referencia: Salud para la Gente Evidencias de cumplimiento Para constatar el cumplimiento de esta obligación, ver el Anexo 6. Evidencias Obligación específica Nro. 10.
11	**Asistir a la dependencia en el desarrollo de una campaña informativa, sobre inocuidad de alimentos con mensajes que impacten a la comunidad en general por medios masivos de comunicación.**	Reseña de cumplimiento De acuerdo con las actividades de planeación y preparación del Plan de Medios en el marco de las dimensiones del Plan Decenal de Salud en el Departamento del Atlántico, en el periodo que concierne al presente informe no se realizaron actividades relacionadas con esta obligación. Evidencias de cumplimiento Dado que en el periodo de este informe no se adelantaron actividades relacionadas con esta

		actividad, a la fecha de corte del presente informe, esta obligación no generó evidencias que deban ser trasladadas o constituyan entregables para el Departamento del Atlántico como parte integral del presente informe.
12	**Acompañar y asistir a la entidad en la continuidad de la difusión de las orientaciones de medidas de distanciamiento físico y prácticas de higiene priorizadas (uso de tapabocas y lavado de manos) de covid-19.**	Reseña de cumplimiento De acuerdo con las actividades de planeación y preparación del Plan de Medios en el marco de las dimensiones del Plan Decenal de Salud en el Departamento del Atlántico, en el periodo que concierne al presente informe no se realizaron actividades relacionadas con esta obligación. Evidencias de cumplimiento Dado que en el periodo de este informe no se adelantaron actividades relacionadas con esta actividad, a la fecha de corte del presente informe, esta obligación no generó evidencias que deban ser trasladadas o constituyan entregables para el Departamento del Atlántico como parte integral del presente informe.
13	**Asistir y brindar acompañamiento a la entidad en la elaboración de mensajes claves de IRA y EDA para población en general y cuidadores.**	Reseña de cumplimiento De acuerdo con las actividades de planeación y preparación del Plan de Medios en el marco de las dimensiones del Plan Decenal de Salud en el Departamento del Atlántico, en el periodo que concierne al presente informe no se realizaron actividades relacionadas con esta obligación. Evidencias de cumplimiento Dado que en el periodo de este informe no se adelantaron actividades relacionadas con esta actividad, a la fecha de corte del presente informe, esta obligación no generó evidencias que deban ser trasladadas o constituyan entregables para el Departamento del Atlántico como parte integral del presente informe.
14	**Apoyar y asistir en el desarrollo de una campaña por medios masivos para el control de eventos de interés en salud pública (viruela del mono, dengue entre otros).**	Reseña de cumplimiento De acuerdo con las actividades de planeación y preparación del Plan de Medios en el marco de las dimensiones del Plan Decenal de Salud en el Departamento del Atlántico, en el periodo que concierne al presente informe no se realizaron actividades relacionadas con esta obligación. Evidencias de cumplimiento

		Dado que en el periodo de este informe no se adelantaron actividades relacionadas con esta actividad, a la fecha de corte del presente informe, esta obligación no generó evidencias que deban ser trasladadas o constituyan entregables para el Departamento del Atlántico como parte integral del presente informe.
15	**Apoyar y asistir en el desarrollo de una campaña por medios masivos para promoción de la vacunación en los niños.**	Reseña de cumplimiento De acuerdo con las actividades de planeación y preparación del Plan de Medios en el marco de las dimensiones del Plan Decenal de Salud en el Departamento del Atlántico, en el periodo que concierne al presente informe no se realizaron actividades relacionadas con esta obligación. Evidencias de cumplimiento Dado que en el periodo de este informe no se adelantaron actividades relacionadas con esta actividad, a la fecha de corte del presente informe, esta obligación no generó evidencias que deban ser trasladadas o constituyan entregables para el Departamento del Atlántico como parte integral del presente informe.
16	**Apoyar y asistir en el desarrollo de acciones en medios masivos y activaciones para la prevención de embarazos en adolescentes dirigidas a la población juvenil que pertenecen a los servicios de salud amigables en el Departamento del Atlántico.**	Reseña de cumplimiento A la fecha de corte del presente informe de ejecución contractual, las estrategias de comunicación de la Gobernación del Atlántico se centraron en actividades con activa participación social, apoyándose y articulándose con grupos, organizaciones y redes sociales y comunitarias ejecutadas mediante acciones de tipo BTL bajo estrategias de reunión para la participación ciudadana. A continuación, se describen las acciones y campañas que fueron promocionadas a través de actividades BTL: Activaciones: Campaña: “Salud para la Gente” Tema: Prevención de Embarazo adolecente. Se generó actividad de tomas educativas en instituciones priorizadas, donde los estudiantes realizaron carteleras, canciones, bailes con mensajes alusivos a la prevención de embarazos. Cubrimiento: Palmar - Polo Nuevo - Algodonal - Bohórquez - Puerto Giraldo - Mesolandia - Usiacurí - Pital - Santo Tomás

		Evidencias de cumplimiento Para constatar el cumplimiento de esta obligación, ver el Anexo 7. Evidencias Obligación específica Nro. 16.
17	**Hacen parte integral de las obligaciones específicas, las actividades y cronograma que el contratista proponga en su propuesta, la cual hace parte integral del presente estudio previo.**	Reseña de cumplimiento De acuerdo con las actividades de planeación y preparación del Plan de Medios en el marco de las dimensiones del Plan Decenal de Salud en el Departamento del Atlántico, en el periodo que concierne al presente informe no se realizaron actividades relacionadas con esta obligación. Evidencias de cumplimiento Dado que en el periodo de este informe no se adelantaron actividades relacionadas con esta actividad, a la fecha de corte del presente informe, esta obligación no generó evidencias que deban ser trasladadas o constituyan entregables para el Departamento del Atlántico como parte integral del presente informe.

5. NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO

Durante el presente período no se han presentado novedades o situaciones anormales que afecten el desarrollo del contrato.

6. RESUMEN DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA SUPERVISIÓN.

a) Seguimiento financiero y presupuestal del contrato.
b) Conformación, actualización y seguimiento del expediente con la documentación relacionada con la ejecución del contrato.
c) Verificación del pago de Estampillas
d) Verificación de la vigencia de la garantía exigida en el contrato.
e) Verificación y aprobación de los soportes necesarios para el pago.
f) Expedición de la certificación del recibo a satisfacción correspondiente al periodo descrito, de conformidad con el servicio recibido.
g) Trámite de reconocimiento y pago de honorarios ante la Oficina de Contabilidad

Y todas las demás obligaciones del contrato establecidas en los Estudios Previos, Anexos, y el Manual de Contratación.

7. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES (Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios, en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Leyes 828 de 2003, 1122 de 2007, 1150 de 2007 y 1562 de 2012, Decretos 1072 de 2015 y 1273 de 2018 y demás normas concordantes).

ELOINA GOENAGA JIMENEZ quien actúa en nombre y representación del Departamento del Atlántico, en calidad de Supervisor, deja constancia que el contratista ejecutó a cabalidad el objeto del contrato conforme a lo señalado en el Estudio previo, y verificó el cumplimiento de las obligaciones del contratista con los sistemas de Seguridad Social Integral en salud, pensiones y riesgos laborales, información que se puede constatar en la planilla , certificación de pago correspondiente al periodo aquí relacionado.

7.1 **ANEXO CONTROL DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL (*)**

Número de la Cuenta de Cobro	**Número de la Planilla**	**Fecha de Pago Planilla**	**Valor Total de la Planilla**
N.A	N.A	N.A	N.A
	SUMATORIA TOTAL DE LAS PLANILLAS	N.A	N.A

(La sumatoria total de las planillas debe ser igual al pago de la seguridad social sobre el 40% del valor del contrato)

NOTA: Aplica para persona natural. Para persona jurídica, anexar certificación del pago de planillas de Seguridad Social por parte del Representante Legal y/o Revisor Fiscal con los soportes asociados.

Se firma en Barranquilla, a los 20 días del mes de ABRIL de **2023.**

FIRMA DEL SUPERVISOR
C.C.: 32609770 de Barranquilla

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL
C.C.: 72.175.045 de Barranquilla

Barranquilla, 14-04-2023

Señores
SUBSECRETARÍA DE CONTABILIDAD DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
Atn, Dr. Edgardo Gómez Barros
Subsecretario de Contabilidad
egomez@atlantico.gov.co

ASUNTO: **UTILIZACIÓN DE FIRMA DIGITAL EN INFORMES DE GESTIÓN (RESPUESTA A CIRCULAR 20210740003173 DEL 16-11-2021).**

Cordial saludo.

Esta Subsecretaría de Desarrollo Administrativo recibió la circular con radicado 20210740003173 del 16 de noviembre de 2021, por medio de la cual el Subsecretario de Contabilidad del Departamento del Atlántico informó lo siguiente:

> *"Por medio de la presente nos permitimos informar que a partir de la fecha el formato de INFORME DE GESTION DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR, debe tener firma manuscrita, en caso dado que el supervisor siga con la firma digital debe informar por correo electrónico a este despacho al correo egomez@atlantico.gov.co y cargar con la respectiva cuenta como adjunto al informe (…)".*

Dado lo anterior, me permito comunicarle que esta Subsecretaría de Salud Pública del Departamento del Atlántico, continuará utilizando la firma digital[1] en los informes de gestión de supervisión y/o interventoría hasta el mes de diciembre de 2023, para los funcionarios cuyo supervisor sea la subsecretaria de salud pública.

Atentamente,

ELOINA GOENAGA JIMENEZ
Subsecretaria de Salud Pública del Departamento del Atlántico

Pr: Ricardo Guerra
V°B°: Katherine del P. González M.

[1] **Ley 527 de 1999 - Artículo 28**
*"**ARTICULO 28. ATRIBUTOS JURIDICOS DE UNA FIRMA DIGITAL.** Cuando una firma digital haya sido fijada en un mensaje de datos se presume que el suscriptor de aquella tenía la intención de acreditar ese mensaje de datos y de ser vinculado con el contenido del mismo.*
***PARAGRAFO.** El uso de una firma digital tendrá la misma fuerza y efectos que el uso de una firma manuscrita, si aquélla incorpora los siguientes atributos:*
1. Es única a la persona que la usa.
2. Es susceptible de ser verificada.
3. Está bajo el control exclusivo de la persona que la usa.
4. Está ligada a la información o mensaje, de tal manera que si éstos son cambiados, la firma digital es invalidada.
5. Está conforme a las reglamentaciones adoptadas por el Gobierno Nacional".

De: Edgardo Efraín Gómez Barros <egomez@atlantico.gov.co>
Enviado: lunes, 17 de abril de 2023 11:22
Para: Eloina del Carmen Goenaga Jimenez <egoenaga@atlantico.gov.co>
Asunto: RE: UTILIZACIÓN DE FIRMA DIGITAL EN INFORMES DE GESTIÓN (RESPUESTA A CIRCULAR 20210740003173 DEL 16-11-2021). 2023

Solicitud atendida

EDGARDO E. GOMEZ BARROS
Subsecretario de Contabilidad
SECRETARÍA DE HACIENDA
GOBERNACION DEL ATLANTICO